ACTA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONCEJO COMUNAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

En Cerrillos, a 19 días del mes de enero de 2017, y siendo las 16:30 horas, se reunió el Concejo Comunal de Cerrillos, con la presencia de los señores, señoras y señoritas concejales/as doña Orfilia Castro Tobar, quien presidió la sesión, don Guillermo Reeves Iriarte, doña María Luisa Figueroa Garrido, doña Lidia Rojas Acevedo, doña Roxana Muñoz Daza y don Juan de Dios Jiménez Retamal y en su calidad de ministro de fe, la Secretaria Municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.

Asistieron además, el Administrador Municipal don Lautaro Contreras Aguilera, el Asesor Jurídico don Daniel Caro Acevedo, la Secretaria Comunal de Planificación, doña Paulina Saavedra Arellano y la Directora de Administración y Finanzas señora María Paz Irribarra Vallejos.

TEMAS DE TABLA

1. Modificaciones Presupuestarias

Se presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de modificación al presupuesto municipal contenida en el Memorándum N°600/007/2017 de la Secplan, el que en fotocopia se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Dicha moción fue presentada en la sesión de Concejo pasada y fundamentada por la Secretaria Comuna de Planificación señora Saavedra Arellano, la que finalmente, se sometió a votación.

ACUERDO N°030

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, ante el rechazo del concejal señor Reeves Iriarte, las modificaciones al presupuesto municipal contenidas en el Memorándum N°600/007/2017 de la Secplan, siguientes:

Donde dice	Debe Decir
115.08.02.001.001 **Multas de Patentes Municipales**	115.08.02.001.001 **Multas Ley de Tránsito (J.P.L.)**
115.08.02.001.002 **Multas J.P.L.**	115.08.02.001.002 **Multas Art. 14 N°6 Ley 18.695 Multas TAG**
115.08.02.001.003 Otras Multas (Tto., Aseo Domic. Y Otros) **$33.494.728**	115.08.02.001.999.001 **Otras Multas (Tto. Aseo Domic. Y Otros) $58.956.739**
115.08.02.001.999.001 **Otros Tto. Aseo Domiciliario $25.462.011**	
115.13.03.000.000.000 De Otras Entidades Públicas **$286.791.739**	115.13.03.000.000.000 De Otras Entidades Públicas **$286.789.722**
115.13.03.002.000.000 De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo **$286.491.739**	115.13.03.002.000.000 De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo **$286.489.722**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

115.13.03.002.001.000 Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal **$286.491.739**	115.13.03.002.001.000 Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal **$286.489.722**
215.24.01.000.000 Al Sector Privado **$424.600.000**	215.24.01.000.000 Al Sector Privado **$534.600.000**

2.Suscripción de Contratos y/o Convenios

a) Se presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de suscribir el trato directo y contrato para el "Servicio de Monitoreo y Vigilancia Remota de Cámaras", para 6 jardines infantiles, con la empresa Te Pille SPA, por la suma de UF1.175.72, por 6 meses, por exceder las 500 U.T.M. Fotocopia de los antecedentes justificativos, se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Expuso y fundamentó la propuesta en tabla, la Secretaria Comunal de Planificación señora Saavedra Arellano, advirtiendo de la necesidad de contratar este servicio, por la urgencia de resguardar los bienes municipales, debido a que la empresa que prestaba el servicio de guardias abandonó la tarea y en el intertanto se prepara el llamado a licitación pública por el servicio total, además de dar respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales. El Director Jurídico señor Caro Acevedo, respondió las consultas respecto a las consecuencias legales que conllevan la situación antes descrita. Lo mismo hizo la Directora de Administración y Finanzas señora Irribarra Vallejos, en materias de su competencia.

b) Enseguida, se presentó para su discusión, la propuesta de suscribir el contrato de la licitación vía Convenio Marco, ID 812-14-CM17, para el Servicio de "Paseos Familiares a la Playa", con la empresa Soc. de Transportes Andina del Sud, por la suma total de $36.680.000.-, por exceder las 500 U.T.M., cuyos antecedentes se encuentran adjuntos y forman parte integrante de la presente acta.

Expuso y fundamentó la propuesta en tabla, la Secretaria Comunal de Planificación señora Saavedra Arellano, señalando que se trata de la contratación de buses Santiago-Cartagena, como parte del programa de verano, que son 100 viajes en bus y que incluye aparcamiento.

c) Luego, se presentó para su discusión, la propuesta de suscribir el contrato de la licitación pública ID 812-110-LE16, para la ejecución de la obra denominada "Mejoramiento Multicancha Parque Don Luis Orione", con la empresa Enrique Troncoso Ingeniería E.I.R.L., por la suma de $31.790.881.- más I.V.A., en un plazo de ejecución de 60 días, por exceder las 500 U.T.M., cuyos antecedentes se encuentran adjuntos y forman parte integrante de la presente acta.

Expuso y fundamentó la propuesta en tabla, la Secretaria Comunal de Planificación señora Saavedra Arellano, informando los pormenores de la referida licitación, financiada con fondos P.M.U.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Siendo las 17:11 horas, se incorporó a la sesión el señor alcalde don Arturo Aguirre Gacitúa, quien continuó presidiendo.

La discusión de esta moción, se centró en que si ese terreno forma parte o no de la concesión entregada a Parrilladas Macul, no siendo aclarado el tema por la Directora a cargo de la presentación.

d) A continuación, se presentó para su discusión, la propuesta de suscribir el contrato de la licitación pública ID 812-114-LE16, para el Servicio de "Reparación de Viviendas y Transporte de Enseres para Familias en Situación de Emergencia", con José Muñoz Pino, por un valor unitario de $230.000.- más I.V.A., por 3 años, por exceder las 500 U.T.M., cuyos antecedentes se encuentran adjuntos y forman parte integrante de la presente acta.

Expuso y fundamentó la propuesta en tabla, la Secretaria Comunal de Planificación señora Saavedra Arellano, informando que el presupuesto anual para dicho servicio es de hasta 8 millones de pesos, complementando la información entregada la asistente social doña Loreto Clavijo Monsalve.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, sometió a votación las cuatro propuestas antes señaladas.

ACUERDO N°031

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, ante el rechazo del concejal señor Reeves Iriarte, el trato directo y en consecuencia la suscripción del contrato para el "Servicio de Monitoreo y Vigilancia Remota de Cámaras", con la empresa Te Pille SPA, por la suma de UF1.175.72, por 6 meses.

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, la suscripción del contrato para el Servicio de "Paseos Familiares a la Playa", con la empresa Soc. de Transportes Andina del Sud, por la suma total de 36.680.000.- (treinta y seis millones seiscientos ochenta mil pesos).

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, ante el rechazo del concejal señor Reeves Iriarte y la abstención de la concejala señorita Figueroa Garrido, la suscripción del contrato para la ejecución de la obra denominada "Mejoramiento Multicancha Parque Don Luis Orione", con la empresa Enrique Troncoso Ingeniería E.I.R.L., por la suma de $31.790.881.- (treinta y un millones setecientos noventa mil ochocientos ochenta y un pesos) más I.V.A., en un plazo de ejecución de 60 días.

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, la suscripción del contrato para el Servicio de "Reparación de Viviendas y Transporte de Enseres para Familias en Situación de Emergencia", con José Muñoz Pino, por un valor unitario de $230.000.- (doscientos treinta mil pesos) más I.V.A., por 3 años.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Fundamentos

Del concejal señor Jiménez Retamal: En mi caso yo aprobé las cuatro propuestas, yo quisiera hacer alguna observación en dos, en el caso de la reparación de la multicancha del Parque San Luis Orione, de acuerdo a lo que aquí se dijo, independiente que hayamos aprobado, se queda a la espera de ver si esta multicancha está dentro de la concesión del parque a Parrilladas Macul y en el caso del Servicio de Televigilancia de jardines infantiles, la aprobé solamente por el hecho que son jardines infantiles y que hay recursos importantes de resguardar, independiente que quedaron varias dudas respecto de algunas consultas que se hicieron ¿ya? Respecto de porque ese sistema ahí y porque otro sistema en otros lados, pero insisto, solamente la aprobé por el hecho de resguardar los bienes que hay en esos jardines infantiles y esperando que la licitación que aquí se dijo que se estaba preparando se haga correctamente dentro de estos seis meses que dure este contrato.

De la concejala señorita Figueroa Garrido: Aprobé tres de las presentaciones que se realizaron, porque consulté y me dijeron que estaba todo respaldado, sin embargo también me sumo a que señalamos que en lo posible se agilice el tema de las contrataciones para la seguridad de todos los bienes inmuebles municipales. Ahora iba tal vez lo más urgente que es resguardar los bienes que son utilizados por nuestros niños y nuestras niñas de los jardines infantiles por eso lo aprobé, pero con, señalando que ojala se agilice pronto el tema y me abstuve en la multicancha San Luis Orione única y exclusivamente porque no quedó tajantemente claro de que podemos invertir ahí, yo no sé si está dentro de la concesión de la Parrilladas Macul esa multicancha y no me quedó tajantemente claro acá, fue así como vago lo vamos a ver, lo vamos a ratificar después, me hubiese gustado tener la claridad y que se diga ¡ah no! ese es un bien municipal que a nosotros nos corresponde y no está dentro de la concesión que y de la mantención que tiene que hacer Parrilladas Macul, ellos tienen la obligación de mantener el Parque y no sé si dentro de eso entra el escenario que hay ahí, la multicancha y todas las demás cosas que existen dentro del parque.

De la concejala señorita Castro Tobar: La verdad es que yo me voy a referir a los procedimientos alcalde, si bien es cierto aquí nos presentan una serie de propuestas, nunca logran contestar todas las dudas que nosotros tenemos. Me parece importante que los profesionales vengan preparados y vengan con la información que corresponde. Creo que después lo solucionamos, que después arreglamos la carga en el camino, me suena un poco eso, creo que no corresponde se supone que si yo estoy presentando una licitación primero tengo que ver a cargo de quien está el tema, si corresponde al municipio o no corresponde al municipio, creo que es importante que los profesionales puedan venir todas las áreas y los temas lleguen al Concejo resueltos de manera que nosotros podamos tomar la mejores decisiones para la comuna, eso y a propósito de lo mismo voy a hacer la propuesta de que ahora en adelante cada contrato, cada convenio podamos antes discutirlo en las comisiones de Régimen Interno para que podamos salvar todas las dudas y los profesionales las dudas que no puedan salvar en el minuto después podamos tener la respuesta, porque acá siempre se dice que después nos responden, que después nos informan y la verdad es que eso no sucede. Después el tema es que nosotros somos la cara visible con los vecinos, lo he dicho muchas veces y lo voy a reiterar cada vez que

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

sea necesario, los vecinos nos piden cuentas a nosotros, al Concejo, a los concejales y al alcalde respecto de ciertas situaciones, lo digo porque he recibido por ejemplo muchas denuncias estos días de las áreas verdes, de los basureros y otra cosa más que se me escapa y la verdad es que la gente está muy, muy molesta, he recibido muchos reclamos por ejemplo el tema áreas verdes como lo mencioné, no hay reposición de basureros, entonces me gustaría que alguien o a través de algún conducto no sé, nos pudieran informar de distintas situaciones, porque la verdad es que las respuestas las tengo que dar yo, las tiene que dar usted, las tiene que dar nosotros, no los técnicos de Secplan, no los técnicos de Dideco y no los técnicos de las otras direcciones, entonces me gustaría que pusiéramos un poquito más de orden en los temas y que trajeran toda la información que corresponde y que compete a los temas que estamos asumiendo, con la altura de la importancia que estos temas tienen para la comunidad. Hasta ayer me informaban que no se había iniciado el año contable en el municipio, yo no sé si se van a poder hacer estas situaciones o no, porque por ejemplo a mi oficina se informó que no puedo hacer absolutamente nada porque no hay inicio del año contable, yo jamás había escuchado ese concepto, no sé en qué consiste, no sé a qué se debe, entonces también me gustaría que la situación de todos los documentos y lo dije antes, ojala vinieran respaldados por los directores que son responsables de los temas y no con los funcionarios intermedios, porque después necesitamos un responsable y no tenemos a quien responsabilizar de ciertas situaciones que suceden.

e) El alcalde señor Aguirre Gacitúa presentó ante el Concejo Municipal, para su discusión, la propuesta de suscribir del Convenio de Colaboración y Transferencia de Recursos para la Ejecución del Fondo de Iniciativas Locales del Programa Mas Territorio, con el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, que transfiere la suma de $30.000.000.-, por exceder las 500 U.T.M., que en fotocopia se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Expuso y fundamentó la propuesta en tabla, el Director de Desarrollo Comunitario don Sergio Espinoza Méndez, quien manifestó que este convenio permite la contratación de personal y será dirigido al barrio Mazzone, para que los vecinos se puedan empoderar del proyecto del parque Polideportivo y se podrán realizar 3 proyectos de M$10.000 cada uno elegidos por la comunidad, además de responder las consultas formuladas por los señores concejales.

Finalmente, el alcalde señor Aguirre Gacitúa sometió a votación la propuesta antes referida.

ACUERDO N°032

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, ante la abstención del concejal señor Reeves Iriarte, la suscripción del Convenio de Colaboración y Transferencia de Recursos para la Ejecución del Fondo de Iniciativas Locales del Programa Mas Territorio, con el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, que transfiere la suma de $30.000.000.-

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Fundamentos

Del concejal señor Reeves Iriarte: Simplemente lo dejé como pendiente ya que no está claro, digamos, en el convenio, en el sentido de los recursos, me parece relevante que un convenio aparezcan los montos y se sepa qué tipo de profesionales se van a contratar y en qué condiciones. Yo creo que está todavía un poco trunco la información.

De la concejala señora Rojas Acevedo: Yo apruebo y fundamento que efectivamente no es trunco. A mí me parece fantástico empoderemos a la gente de ese sector y que ellos, como decimos, decidan qué necesidad es la que tienen, por eso apruebo.

f) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de suscribir la Modificación del Convenio de Programa Planes de Tratamiento para Personas Con Consumo Problemático de Sustancias Estupefacientes o Psicotrópicas, años 2016 y 2017, con el Servicio de Salud Metropolitano Central, que transfiere la suma total de $100.418.856.-, correspondiendo $50.209.428.- para cada año, por aumento de cupos en el componente del Plan Ambulatorio Intensivo para Población General del año 2016. Lo anterior, por exceder las 500 U.T.M. Fotocopia de los mencionados documentos se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Expuso y fundamentó la propuesta en tabla, el Director del COSAM, don Carlos Orrego Celsi, quien dió detalles de las atenciones a prestar en dicho Convenio señalando que el convenio primitivo no había sido presentado ante esta instancia y que la modificación que se presenta es una modificación menor, que de 9 le aumenta a 11 los cupos mensuales del Componente Plan Ambulatorio intensivo, valorizado en aproximadamente cinco millones de pesos. Luego de responder las consultas formuladas por los señores concejales, el alcalde señor Aguirre Gacitúa sometió a votación la propuesta en tabla.

ACUERDO N°033

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, la suscripción de la Modificación del Convenio de Programa Planes de Tratamiento para Personas Con Consumo Problemático de Sustancias Estupefacientes o Psicotrópicas, años 2016 y 2017, con el Servicio de Salud Metropolitano Central, que modifica el número máximo de cupos mensuales de tratamiento en el Componente Plan Ambulatorio Intensivo para población general a 11, valorados en $30.378.996.-.

g) El alcalde señor Aguirre Gacitúa presentó ante el Concejo Municipal, para su discusión, la propuesta de suscribir la Modificación del Convenio Programa Recuperación de Barrios para la ejecución del proyecto Veredas Paseo Central Rosa Ester Rodriguez, con el Servicio de Vivienda y Urbanismo Metropolitano, que cambia la forma de transferir las cuotas

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

comprometidas por ese servicio. Fotocopia del referido convenio se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Expuso y fundamentó la propuesta en tabla, la Secretaria Comunal de Planificación señora Saavedra Arellano.

Luego de ser discutido el tema en tabla, donde el concejal señor Reeves Iriarte señaló que las obras habían sido abandonadas, que hay pérdida de recursos y la empresa a cargo de las mismas se habría declarado en quiebra, el alcalde señor Aguirre Gacitúa lo sometió a votación, luego de encomendar al Administrador Municipal investigar respecto a las denuncias formuladas por el señor concejal.

ACUERDO N°034

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, ante el rechazo del concejal señor Reeves Iriarte, la suscripción de la Modificación del Convenio Programa Recuperación de Barrios para la ejecución del proyecto Veredas Paseo Central Rosa Ester Rodriguez, con el Servicio de Vivienda y Urbanismo Metropolitano.

3. Renovación de Patente de Alcoholes

El alcalde señor Aguirre Gacitúa presentó ante el Concejo Municipal, para su discusión, la propuesta de renovar para el 1er. Semestre de 2017, las patentes de alcoholes Categoría A, rol 400030 y 400117, solicitadas mediante Ord. N°404/022/2017 del Departamento de Patentes Comerciales, que en fotocopia se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Expuso y fundamentó la propuesta en tabla, la Jefa del Departamento de Patentes Comerciales doña María Paz Bustamante Zúñiga, quien además, dio respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales. Finalmente, el alcalde señor Aguirre Gacitúa la sometió a votación.

ACUERDO N°035

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, la renovación para el 1er. Semestre de 2017, las patentes de alcoholes Categoría A, rol 400030 y 400117.

4. Traslado de Funcionario

El alcalde señor Aguirre Gacitúa presentó ante el Concejo Municipal, para su discusión, la propuesta trasladar el profesional don Raúl Ramírez López desde la Dirección de Control a la Secretaría Municipal, que tiene la finalidad de fortalecer la última unidad nombrada.

Expuso y fundamentó la propuesta en tabla el Administrador Municipal señor Contreras Aguilera, quien además dio respuesta a

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

las consultas formuladas por los señores concejales y el alcalde señor Aguirre Gacitúa la sometió a votación.

ACUERDO N°036

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, el traslado del profesional don Raúl Ramírez López desde la Dirección de Control.

Fundamentos

Del concejal señor Reeves Iriarte: Si él está de acuerdo no tengo problemas.

5. Cambio de destino de seminario de concejales y alcalde

La concejala señorita Castro Tobar, solicitó se modifique el curso y destino del seminario que había sido autorizado por este Concejo, pidiendo asistir al denominado "Instrumentos de Planificación Municipal", organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, a realizarse en la ciudad de Arica, entre el 23 y el 27 de enero de 2017, con un costo de inscripción de $200.000.-, manteniéndose las mismas condiciones en cuanto a viático y gastos de traslado y pasajes.

Luego de ser discutido el tema en tabla, el alcalde señor Aguirre Gacitúa lo sometió a votación.

ACUERDO N°047

El Concejo Municipal por unanimidad se autorizó la participación de la señorita concejala doña Orfilia Castro Tobar, en el Seminario denominado "Instrumentos de Planificación Municipal", organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, a realizarse en la ciudad de Arica, entre el 23 y el 27 de enero de 2017, con un costo de inscripción de $200.000.- (doscientos mil pesos), con derecho a viatico y gastos en traslado, dejando sin efecto el cometido al curso autorizado en la ciudad de Puerto Varas en igual fecha.

Continuación del punto 1. Modificaciones Presupuestarias

El alcalde señor Aguirre Gacitúa hizo entrega al Concejo Municipal para su futura discusión, las modificaciones al presupuesto de educación, contenidas en el Memorándum N°600/056/2017 de la Secplan.

Siendo las 18:13 horas se levantó la sesión.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE

ORFILIA CASTRO TOBAR
CONCEJALA

GUILLERMO REEVES IRIARTE
CONCEJAL

MARIA L. FIGUEROA GARRIDO
CONCEJALA

LIDIA ROJAS ACEVEDO
CONCEJALA

ROXANA MUÑOZ DAZA
CONCEJALA

JUAN DE DIOS JIMÉNEZ RETAMAL
CONCEJAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal